

GUIA DE USUARIO DEL CANAL DE DENUNCIAS



¿Quién puede usar Canal de Denuncias?

Todos los colaboradores que forman parte de **Corporación Varum**, sin importar el cargo que ocupemos, clientes, así como proveedores actuales o potenciales que realizan transacciones y tengan interés en hacer uso del canal.

¿Cuándo debo usarlo?

Si tienes una pregunta o preocupación, o consideras que la conducta de algún colaborador se está desviando de lo establecido en el Código de Conducta y Ética o normativa interna de la compañía, es tu obligación elevar esta información inmediatamente para no esperar a que el tema se convierta en un problema más serio.

¿Qué debo reportar?

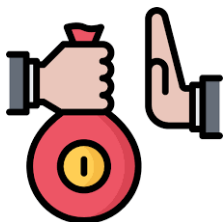
Se debe reportar cualquier sospecha de conductas no éticas o relevantes, violaciones a la legislación, regulaciones, políticas, protocolos y procedimientos corporativos y al “Código de conducta y ética” o normativa interna de **Corporación Varum**. A manera de ejemplo, estas conductas incluyen, pero no se limitan a:

- Delitos relacionados a actos de soborno.
- Delitos relacionados a actos de corrupción
- Situaciones de Hostigamiento sexual
- Situaciones de incumplimiento de las normas internas de conducta

¿Cómo identificamos un soborno?

El soborno puede tomar muchas formas:

- Facilitación de pagos.
- Regalos
- Donativos
- Hospitalidad (trato amable ofrecido a invitados), atenciones, cortesías.
- Favores.



- Ayuda y apoyo en especie
- Beneficios a los familiares.

¿Qué canales tengo disponibles?

Los Canales disponible como parte de **Canal de Denuncias**, son los siguientes:

Página Web 	Si deseas ingresar tu reporte directamente en la página web, ingresar a: http://www.corporacionvarum.com/ Ingresa al FORMULARIO DE DENUNCIAS y llena los campos que requiere. Su denuncia será tratado con la confidencialidad que usted lo requiera. Disponible en cualquier momento que lo desees.
Buzón de correo electrónico o 	Si deseas comunicar tu reporte mediante un correo electrónico, envíelo a: responsable.sig.varum@gmail.com Disponible en cualquier momento que lo desees.
De manera presencial 	Pueden hacer llegar su denuncia a través de: Oficial Antisoborno Responsable del SIG